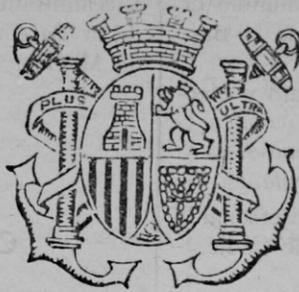


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Cambia de nombre la Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aprueba entrega de mando del crucero «Almirante Cervera».

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de C. don J. García de Lemas.—Idem del id. don M. Garcés de los Fayos.—Idem del id. don J. Sánchez.—Sobre comisión del id. don P. Ruiz. Destino a los A. de N. don A. Delgado y don J. Portela.—Sobre antigüedad de varios Auxiliares primeros Navales.—Sobre aumento de plantilla en el buque-escuela «Galatea».—Resuelve propuesta del Vicealmirante Jefe de Ferrol.—Destino a un Auxiliar segundo de Artillería.

SECCION DE MAQUINAS.—Pasan a situación de disponible

los Tenientes Maquinistas que expresa.—Ascenso de varios terceros Maquinistas.—Pasa a situación de disponible un idem.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Resuelve instancia del Teniente Coronel de Ingenieros don J. E. Díez.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino a dos Ayudantes Auxiliares.

INTENDENCIA GENERAL.—Resuelve instancias de los Capitanes de Intendencia don F. Javier de Teus y don A. González.—Destino a los idem don J. E. Montoya y don A. Villar.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Prorroga el plazo para unos exámenes. Causa baja en la Armada un Celador de Puerto de primera.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el Presidente de la Asociación de Socorros Mútuos del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, Oficial segundo de dicho Cuerpo, D. Eduardo Haro Delage, el Gobierno de la República se ha servido autorizar el cambio de nombre de la referida Asociación, por el de "Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina".

Madrid, 27 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del crucero *Almirante Cervera*, verificada en 19 de agosto del año último por el Capitán de Navío D. Manuel de Mendivil y Elío al Jefe del mismo empleo D. Guillermo Díaz y Arias Salgado.

Madrid, 26 de febrero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Comandante General de la Escuadra.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien resolver, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, quede desestimada la solicitud del Capitán de Corbeta D. José García de Lomas

y Barrachina, en súplica de ser admitido como alumno de hidrografía, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien resolver, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, quede desestimada la solicitud del Capitán de Corbeta D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, en súplica de ser admitido como alumno de Hidrografía, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien resolver, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, quede desestimada la solicitud del Capitán de Corbeta D. Julián Sánchez Erostarbe, en súplica de ser admitido como alumno de Hidrografía, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Dispone se aclare la disposición, fecha 22 del corriente (D. O. núm. 47), que confiere comisión al Capitán de Corbeta D. Pablo Ruiz Marset, en el sentido de que dicha comisión es inherente al destino que desempeña el mencionado Jefe.

27 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Dispone que el Alférez de Navío D. Antonio Delgado Tagle pase destinado al cañonero *Canalejas*.

27 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África e Intendente General de Marina.

Dispone que el Alférez de Navío D. Joaquín Portela Rodríguez pase destinado al transporte *Almirante Lobo*.

27 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que la Orden ministerial de 6 de febrero actual (D. O. núm. 36) que ascendió a los actuales empleos a los Auxiliares primeros navales D. José María Allegue Regueiro, D. Amador Rodríguez López y D. Tomás Díaz y Díaz, se entienda ampliada en el sentido de que dichos Auxiliares primeros contarán en sus empleos la antigüedad de 16 de diciembre de 1930, para los efectos de su escalafonamiento, y que les habría correspondido de haber tenido entonces cumplidas las condiciones de embarco reglamentarias para ello, conservando para los efectos administrativos la de 20 de octubre último que se le ha otorgado, cuyas antigüedades les corresponden en armonía con lo preceptuado en Orden ministerial de 7 de diciembre de 1923 (D. O. núm. 280).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 24 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Vista la comunicación cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol en 22 del mes último, con la que el Comandante del buque escuela *Galatea* propone sea aumentado en un auxiliar segundo el número de Auxiliares navales que corresponden a dicho buque, con arreglo a la plantilla fijada por disposición ministerial de 11 de octubre de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 235), el Gobierno de la República se ha servido desestimar dicha propuesta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 20 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe del Polígono de tiro naval "Janer", cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol en 19 de enero último, para el embarco de uno de los Auxiliares segundo de Artillería de dicho Centro en el torpedero *Número 7*, afecto a la Escuadrilla del mismo, el Gobierno de la República se ha servido desestimarla por no corresponder de plantilla.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 24 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela,

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien aprobar la determinación adoptada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena disponiendo que el Auxiliar segundo de Artillería D. Rafael Brotons Carbonell pase asignado al taller del Parque del Arsenal de aquella Base naval, cubriendo destino de planilla.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 24 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien ascender a Tenientes Maquinistas de la Armada, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas del Ministerio, a los terceros Maquinistas D. Manuel Golpe Mosquera, D. José Martínez Zárate, D. Juan Pantín Fernández y D. Manuel Paradela Jiménez, con antigüedad de 21 de diciembre último, por haber terminado sus estudios con aprovechamiento en la Academia de Ingenieros y Maquinistas, escalafonándose por este orden y percibiendo el sueldo de su nuevo empleo a partir del día 1.º del mes de enero último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 25 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Dispone que los Tenientes Maquinistas D. Juan Pantín Fernández, D. José Martínez Zárate y D. Manuel Golpe Mosquera pasen a la situación de disponible forzoso en la Base naval principal de Ferrol, y el de igual empleo don Manuel Paradela Jiménez pase a la misma situación en la Base naval principal de Cádiz.

25 de febrero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cádiz, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de confor-

midad con lo propuesto por la Sección de Máquinas del Ministerio, ha tenido a bien ascender a segundo Maquinista, equiparado a Alférez Maquinista, al tercero D. José Jiménez Baeza, que es el primero de su escala cumplido de las condiciones reglamentarias, con antigüedad de 31 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la revista de enero próximo pasado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 25 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Dispone que el tercer Maquinista D. Manuel Fernández y Fernández Agüera cese en la Escuadra y pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en Sevilla.

25 de febrero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,
Julio Varela.

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERÍA NAVAL

Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia formulada por el Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada don José Emilio Díez e Hidalgo, en súplica de que por haber ingresado como alumno del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, por oposición, con anterioridad al concurso y nombramiento de alumnos, de los Tenientes procedentes de Ingenieros del Ejército, y encontrándose formando el solicitante una sola promoción, sea considerada ésta como independiente, ascendiendo a los empleos inmediatos al mismo tiempo que lo efectúen alguno de los dos Tenientes Coroneles procedentes del Ejército, pues siendo la diferencia de edad relativamente corta, se le irrogaría un perjuicio en el caso de ser ascendido con posterioridad, el Gobierno de la República, de acuerdo con el dictamen del Asesor del Ministerio, ha tenido a bien desestimarla, por carecer de derecho a lo que pretende.

Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Jefe de los Servicios de Ingenieros y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que los Ayudantes Auxiliares de primera clase

de Infantería de Marina D. Pedro Toro Delagado y don Andrés Aragón Junquera, pasen destinados a las Fuerzas del Cuerpo en la Base naval principal de Cádiz.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 24 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

INTENDENCIA GENERAL

Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del Capitán de Intendencia D. Francisco Javier de Teus y López Navarro en solicitud de que se considere derogado el Real decreto de la Dictadura de 26 de octubre de 1923, sobre situación de supernumerario, el Gobierno de la República, de acuerdo con el dictamen de la Asesoría de este Ministerio, ha tenido a bien confirmar la Orden ministerial de 4 del corriente (D. O. núm. 34), que declara con toda fuerza y vigor el Reglamento de Supernumerario de 14 de noviembre de 1906.

Madrid, 28 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia en solicitud de prórroga a la licencia por enfermo que disfruta el Capitán de Intendencia D. Antonio González Palomino, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder un mes de la prórroga solicitada, que terminará el día 5 del próximo mes de marzo.

Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Capitán de Intendencia D. José E. Montoya y Pascual, que cesó en las Encañizadas del Mar Menor al ser entregadas al Ramo de Hacienda, pase a continuar sus servicios en la Intervención de la Base naval principal de Cartagena.

Madrid, 28 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Debiendo fijar su residencia en Madrid el Capitán de Intendencia D. Antonio Villar y Pérez de los Ríos, el Gobierno de la República, de conformidad con lo

propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que cese de Habilitado de las provincias marítimas de Gijón y Santander, encargándose interinamente de este destino el Oficial de igual empleo D. Miguel Cervera y Moya, que será pasaportado a este objeto cuando desembarque del crucero *Miguel de Cervantes*.

Madrid, 23 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Oficiales segundos al servicio de la Marina mercante.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11 del concurso publicado en el DIARIO OFICIAL número 248, del pasado año, en el que se anunciaba la provisión de 15 plazas de Oficiales segundos para los servicios de la Marina Mercante, afectos a la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, se dé un plazo de un mes a partir de la publicación de esta Orden ministerial en el DIARIO OFICIAL para que puedan ser examinados por los representantes de las Asociaciones de Capitanes y Pilotos debidamente autorizados, por el grupo cuya representación ostente, "Las opiniones emitidas en asesoramiento de este concurso y las solicitudes y méritos alegados por los concursantes", con arreglo a lo dispuesto en el artículo al principio citado.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sr. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

Señores...

Retiros.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Celador de puerto de primera D. José Rivero Gutiérrez, con destino en la Comandancia de Marina de Huelva, cause baja en la Armada es 27 del presente mes, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para el retiro, quedando en espera del haber pasivo que en su día le señale la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...